



DELEGACIÓN ALMERIENSE DE AJEDREZ

ajedrezalmeria@gmail.com

Tfno.: 622 069 039

CIRCULAR Nº 6/2018

16 de septiembre de 2018

CIRCULAR Nº 6/2018: CUOTAS DE LICENCIAS PARA LA TEMPORADA 2019

Aprobado en Asamblea Ordinaria el 16 de septiembre de 2018

CUOTAS DE LICENCIAS PARA LA TEMPORADA 2019

LICENCIAS ORDINARIAS

| | | |
|-------------|---------------------|---------|
| DEPORTISTAS | SENIOR | 46,00 € |
| | SUB 18 | 33,00 € |
| | SUB 8 | 21,00 € |
| | INDEPENDIENTE | 60,00 € |
| ÁRBITROS | NIVEL NAC/FIDE/INT. | 82,00 € |
| | NIVEL 2 | 25,00 € |
| | NIVEL 1 | 20,00 € |
| TÉCNICOS | FEDA | 46,00 € |
| | FADA | 16,00 € |
| CLUBES | NORMAL | 86,00 € |
| | 1er y 2º año | 43,00 € |
| | 3er año | 64,50 € |
| POR EQUIPOS | D.H. PROVINCIAL | 10,00 € |
| | 2ª PROVINCIAL | 5,00 € |

| | | |
|-------------------|--|--|
| ALQUILER MATERIAL | No se cobrará en concepto de alquiler | |
| | Se cobrará 30 € en concepto de fianza que se devolverá si el material se devuelve en perfectas condiciones | |



DELEGACIÓN ALMERIENSE DE AJEDREZ

ajedrezalmeria@gmail.com

Tfno.: 622 069 039

CIRCULAR Nº 6/2018

16 de septiembre de 2018

Procedimiento de tramitación de licencias:

Las licencias actuales estarán vigentes hasta 31 de diciembre de 2018, tanto las tramitadas desde septiembre de 2017 como las que se han tramitado después del 31 de agosto de 2018 con cuota reducida.

A partir del 15 de diciembre la FADA reseteará el GEFE y estará disponible para el alta de nuevas licencias para la temporada 2019 que comprenderá el año natural, desde 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019

Se recomienda a los clubes que tramiten las licencias entre el 20 de diciembre de 2018 y el 15 de enero de 2019.

Se remitirá un listado de jugadores a federar y se procederá al ingreso en la cuenta de la Delegación Almeriense para que dichos jugadores aparezcan como federados en GEFE.
Unicaja: ES32 2103 5010 52 0300215810

Se recuerda a los clubes que la FADA ha suprimido la posibilidad de establecer una licencia reducida para el último cuatrimestre del año, por lo que quien se federe en septiembre del 2019 para jugar sólo el por equipos deberá abonar la cuota completa y su vigencia será hasta 31 de diciembre de 2019.

Vº.Bº. Francisco Mullor Cabrera

Delegado Provincial de Almería



Sergio Rodríguez Rodríguez
Secretario